



REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO : **EJECUTIVO HIPOTECARIO**
RADICADO : **17-001-31-03-002-2022-00113-00**
DEMANDANTE : **BANCO CAJA SOCIAL**
DEMANDADO : **JUAN MANUEL SOTO MARIN**

CONSTANCIA SECRETARIAL

Paso a Despacho del Señor Juez el presente proceso, informándole que en el presente proceso, se recibió informe del secuestre DINAMIZAR ADMINISTRACIÓN SAS, del 28 de abril del 2023, comunicando acerca del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No 100-7280, que:

“El inmueble se encuentra en buen estado de conservación, es habitado por la demandada y su familia por lo que no genera canon de arrendamiento”

En la fecha, 2 de mayo de 2023, paso a Despacho del Señor Juez para que se estime resolver lo pertinente.

ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, ocho (8) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO : **EJECUTIVO HIPOTECARIO**
RADICADO : **17-001-31-03-002-2022-00113-00**
DEMANDANTE : **BANCO CAJA SOCIAL**
DEMANDADO : **JUAN MANUEL SOTO MARIN**

Auto S. No. 408-2023

Advertida la constancia secretarial que antecede, se dispone incorporar y poner en conocimiento de las partes el documento en mención, para que se integre al dossier, y se enteren de su contenido y sea tenido en cuenta para los fines procesales pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA

JUEZ

Firmado Por:
Jorge Hernan Pulido Cardona
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c211c6ee73f6eb5d5a63a5ff927d125b3f066d39b16e540ec132076e0d253026**

Documento generado en 08/05/2023 04:54:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>